



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-479



Fecha de ingreso:10-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-09-2023

Folio:2023-479
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YAMEL GONZALEZ HEPO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-016-00019-00-0000
Propietario: YAMEL GONZALEZ HEPO
Domicilio: CALL SIERRA DEL BERRENDO L80 COLONIA HACIENDA SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,270.18	0.00	0.00		7,906.11
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	518.00	197.00	37.50	BONIF. TERRAC. DOBLE ALTURA	70,158.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	518.00	197.00	37.50		1,561.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	518.00	197.00	37.50		7,806.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	518.00	197.00	37.50		1,561.29
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			2,824.18	591.00	112.50		\$ 88,993.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2023 13:41:6

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008fb3ef2b590a696a5b9f651597dcc049c49796d002140f6303d3a50e1d7815234ba39416d58126d72734